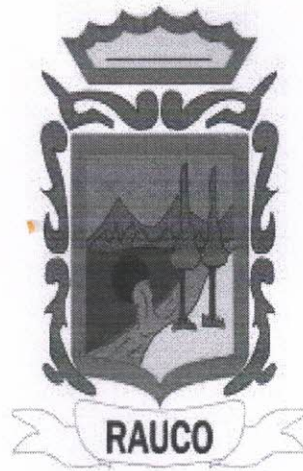


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 053

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO



19 de mayo del 2026



ACTA N°053 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 19 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 10:29 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 052 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sra. Eugenia Correa, María Elisa Díaz presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.-APROBACIÓN ACTA ANTERIOR LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**
- 2.-CORRESPONDENCIA**
- 3.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DEPARTAMENTO DE SALUD.**
- 4.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN N°04 PRGRAMA DE GASTO 2026 CORPORACIÓN CULTURA.**
- 5.-APROBACIÓN FUNCIONES ACCIDENTALES, HONORARIOS SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD**
- 6.-PRESENTACIÓN ESTRATEGIA INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO ABORDAJE DESDE EL CONTROL CARDIOVASCULAR EN APS RAUCO EXPONE PROFESOR JOSE NUÑEZ Y EL MEDICO GONZALO ORMAZÁBAL**
- 7.-RECTIFICACIÓN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PMG AÑO 2025, META COLECTIVA UNIDAD JURÍDICA.**
- 8.-ANÁLISIS Y SANCIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN, PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CIERRE E ILIMINACIÓN CANCHA DEPRATIVA SECTOR QUICHARCO RAUCO" CÓDIGO 40079951**
- 9.- ANÁLISIS Y SANCIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN, PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE SECTOR TRICAO, RAUCO" CÓDIGO 40079958.**
- 10.-ANÁLISIS Y SANCIÓN PARA ACTUALIZAR NOMBRE Y COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO "REPOSICIÓN CAMIONES RECOLECTORES DE RSD Y A, COMUNA DE RAUCO" CÓDIGO 40076117**
- 11.-VARIOS.**

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

Antes de iniciar el desarrollo de la tabla, la Alcaldesa comunica que el punto número nueve, denominado "Análisis y sanción de los costos de mantención y operación del proyecto de construcción de parque sector Tricao Rauco", será retirado de la tabla, debido a nueva información proporcionada por Vialidad. Señala que dicho antecedente es informado para conocimiento de los señores concejales.

A continuación, se procede al desarrollo del punto número uno de la tabla, correspondiente a la aprobación del acta anterior, previamente leída por los señores concejales. La Alcaldesa consulta si existen observaciones al acta.

Los señores concejales manifiestan no tener observaciones al acta presentada.

Concejal Enrique Olivares solicita hacer uso de la palabra antes de proceder a la aprobación del acta señala que desea formular una petición relacionada con el contenido del acta, indicando que en la hoja número tres se hace mención a una carta del equipo directivo. Expresa que los concejales recibieron una carta, la cual fue leída en el concejo anterior, sin embargo, indica que no se les ha entregado copia de dicho documento. En razón de lo anterior, manifiesta que antes de aprobar el acta solicita contar con el documento completo, con el objetivo de tener conocimiento exacto de lo señalado en el acta.

Asimismo, recuerda que en una oportunidad anterior solicitó copia de una carta de la Junta de Vecinos San José de Quicharco, documento que, según indica, aún no ha sido entregado. Agrega que en sesiones anteriores la señora María Elisa también solicitó copia de una carta leída en

concejo, sin que esta haya sido remitida. Expresa que las copias de los documentos solicitados no están siendo entregadas oportunamente y solicita que, cuando se dé lectura a cartas o documentos provenientes de la comunidad, del equipo directivo municipal o de juntas de vecinos durante una sesión de concejo, dichos antecedentes sean entregados a los concejales en la sesión siguiente.

Finalmente, solicita que la documentación requerida sea remitida a la brevedad posible.

Alcaldesa señala que la Secretaria Municipal tomará conocimiento de la solicitud formulada, a fin de hacer llegar la documentación requerida a los señores concejales.

Posteriormente, solicita a la señora Patricia Aguilera proceder con la toma de votación para la aprobación del acta del concejo municipal.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la Aprobación Acta anterior leída por los Sres. Concejales. En Votación.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejala Eugenia Correa, aprueba
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba
- **Se Aprueba el acta N°52 De Fecha 12 mayo de 2026.**

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

La Sra. Patricia Aguilera, Secretaria Municipal, informa que no mantiene correspondencia pendiente para lectura, indicando además que el Administrador Municipal adjuntó documentación a los señores concejales.

Alcaldesa señala que solamente se entregó una invitación.

La Secretaria Municipal aclara que la invitación fue recibida recientemente, razón por la cual fue dejada en los escritorios de cada concejal.

Don Juan Órdenes, Administrador Municipal, da lectura al Memorándum N.º 118, de fecha 19 de mayo de 2026, el cual contiene información relativa a las adjudicaciones efectuadas entre los días 11 y 15 de mayo de 2026, correspondientes a las distintas áreas municipales.

En relación con el área SECPLAC, informa un trato directo por arriendo de programas computacionales contables, indicando que se recibió una oferta vía convenio marco; además, menciona dos procesos de compra con una oferta cada uno. Asimismo, señala que mediante licitación pública se realizó la licitación para arriendo del gestor documental, recibándose cuatro ofertas, y la adquisición de escenarios modulares, con una oferta recibida.

Respecto del área de Educación, informa la realización de una compra ágil para el servicio de impresora multifuncional de la Escuela Los Almendros, con diecisiete ofertas recibidas; adquisición de impresora 3D para el Liceo Polivalente, con dieciocho ofertas; licitación para colaciones destinadas a salida pedagógica de la Escuela Rauco, con dos ofertas recibidas; adquisición de entradas pedagógicas para la Escuela Rauco, con una oferta; colaciones para salidas pedagógicas de la Escuela Rauco, con dos ofertas; y, mediante licitación pública, el servicio de buses para traslado de alumnos del Liceo Polivalente a Iloca, con una oferta recibida. En cuanto al área de Administración y Finanzas, informa la licitación pública para el arriendo computacional del módulo de licencias médicas; además, vía trato directo, la integración de cámaras lectoras de patentes. Mediante compra ágil, se efectuó la adquisición de productos eléctricos, con dieciocho ofertas recibidas.

En el área de Salud, informa la compra para mantención de bombas mediante compra ágil, con cuatro ofertas recibidas; servicios de empavonado de ventanas, con seis ofertas; y servicio de materiales de oficina, con diez ofertas recibidas.

El Administrador Municipal señala que el detalle de cada proceso fue adjuntado con sus respectivos ID de ofertas, conforme a lo solicitado por los señores concejales, quedando disponible para aclarar cualquier duda al respecto.

Asimismo, informa que se adjunta el Oficio N.º 277, entregado durante la jornada, mediante el cual se da respuesta a consultas efectuadas en diversas sesiones de concejo respecto de la

generación de zonas de estacionamiento o detención en el exterior del CESFAM. Indica que la Dirección de Tránsito se pronuncia señalando que se instalarán letreros para permitir la toma y descarga de pasajeros en ambos costados del recinto. Señala que, si bien no corresponde a una solución definitiva, representa un avance en la materia. Agrega además que la Directora correspondiente emitirá formalmente una respuesta respecto de los estacionamientos para personas con discapacidad existentes al interior del CESFAM.

Finalmente, informa que acompaña un documento que será considerado en un punto posterior de la tabla, relativo al porcentaje de gasto a honorarios certificado por la Directora de Administración y Finanzas.

Alcaldesa agrega que se emitió un oficio dirigido a la Seremi de Obras Públicas, el cual fue entregado recientemente a los señores concejales, relacionado con diversos requerimientos efectuados respecto de la Ruta J-60. Señala que dicho oficio forma parte de una serie de requerimientos enviados a Vialidad y que, dado que sostendrá una reunión con la Seremi la próxima semana, se abordarán los distintos puntos planteados.

Concejal Marcelo Díaz informa que presenta dos correspondencias para ser ingresadas al Concejo Municipal, adjuntando copia de ambas.

En primer término, da lectura a un documento de fecha 5 de mayo de 2026, correspondiente a un informe de capacitación realizada entre los días 13 y 17 de abril de 2026, en virtud de lo establecido en el artículo 79, letra LL, inciso final, de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. En dicho informe detalla los costos asociados a la capacitación denominada "Modificaciones a la Ley de Compras Públicas", indicando un valor total del curso de \$490.000; viáticos por un monto de \$388.001; y gastos de traslado equivalentes a \$80.000, correspondientes a combustible para traslado en vehículo particular de dos concejales. El documento es suscrito por el concejal Manuel Marcelo Díaz Farías.

A continuación, da lectura a una segunda correspondencia, de fecha 19 de mayo de 2026, dirigida a la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, concejales, directores y encargados de departamentos y corporaciones municipales. En el documento, el concejal realiza reflexiones respecto de una carta leída en la sesión anterior, firmada por directivos y equipos de confianza de la administración municipal, en la cual se manifestaban situaciones de incomodidad laboral derivadas de hechos ocurridos durante sesiones de concejo y comisiones de trabajo.

El concejal expone que las observaciones y solicitudes efectuadas por el cuerpo colegiado tienen por finalidad dar cumplimiento a las funciones fiscalizadoras y resolutivas establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, manifiesta que el requerimiento de información complementaria y el cumplimiento de plazos constituyen elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la labor de los concejales.

En relación con los hechos ocurridos en la sesión ordinaria N.º 51, el concejal expresa su rechazo a situaciones que, a su juicio, significaron faltas de respeto y malos tratos hacia integrantes del cuerpo colegiado, señalando que tales conductas no deben repetirse. Finalmente, realiza un llamado al respeto mutuo, al diálogo y al trabajo conjunto en beneficio de la comuna, concluyendo el documento con la firma del concejal Manuel Marcelo Díaz Farías.

Alcaldesa recuerda que toda correspondencia debe ser previamente ingresada por Secretaría Municipal, siendo responsabilidad de dicha unidad efectuar la lectura correspondiente dentro del punto de la tabla destinado a correspondencia.

Concejal Marcelo Díaz señala que ambas cartas fueron ingresadas por Oficina de Partes en las fechas indicadas y manifiesta que, en virtud de sus facultades, procede a presentarlas ante el Concejo.

Alcaldesa consulta a la Secretaría Municipal si los documentos habían sido recepcionados por dicha unidad.

La Secretaría Municipal responde que hasta el día anterior las cartas no figuraban en la correspondencia y que eventualmente pudieron haber ingresado durante la jornada.

La Alcaldesa reitera que la correspondencia debe ser ingresada mediante Oficina de Partes y posteriormente canalizada por Secretaría Municipal, conforme al conducto regular establecido y a las disposiciones de la Contraloría General de la República. Asimismo, indica que la tabla del concejo contempla puntos específicos para cada materia, incluyendo puntos varios para efectuar observaciones.

Agrega que las observaciones realizadas por los directores en la carta anteriormente leída obedecen a situaciones puntuales que se han producido de manera reiterada y que han

resultado incómodas para diversos funcionarios y funcionarias, señalando además que algunos concejales también han sido objeto de alusiones en otras oportunidades.

Finalmente, solicita mantener claridad y orden en el desarrollo de las sesiones, indicando que los documentos ingresados durante la jornada no corresponden ser leídos el mismo día. Posteriormente, da paso al punto número tres.

Tercer punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sra. Ana Gutiérrez saluda a la señora alcaldesa, al señor secretario municipal, a la señora secretaria municipal, al administrador municipal y a los señores concejales. Posteriormente, expone la Modificación Presupuestaria N.º 5 del Departamento de Salud, indicando que corresponde a mayores ingresos provenientes de convenios suscritos con el Servicio de Salud del Maule.

Señala que, en la cuenta 11505 "Otras Entidades Públicas", se incrementan ingresos por un monto de \$222.162.000, correspondientes a diversos programas y convenios, entre ellos:

- Programa Equidad en Salud Rural, Resolución N.º 483 de fecha 4 de febrero de 2026, destinado al financiamiento de un TENS para la Posta de Palquibudi y la adquisición de tres carros de procedimiento y una silla ergonómica.
- Programa Rehabilitación Integral de Atención Primaria, Resolución N.º 576 de fecha 9 de febrero de 2026, para el financiamiento de un kinesiólogo de 40 horas, un terapeuta ocupacional y un fonoaudiólogo de 33 horas.
- Programa Estrategias de Intervención de Urgencia 2026, Resolución N.º 614 de fecha 10 de febrero de 2026, con un ingreso de \$35.343.156 destinados al servicio de urgencia, precisando que el gasto real de funcionamiento asciende aproximadamente a \$300 millones.
- Programa Salud Respiratoria 2026, Resolución N.º 895 de fecha 10 de marzo de 2026, por \$7.100.000 para la contratación de un TENS de 22 horas por tres meses y un administrativo de 44 horas para digitación del CISGES.
- Programa Espacios Amigables para Adolescentes, Resolución N.º 906 de fecha 10 de marzo de 2026, destinado a actividades con adolescentes y contratación de profesionales, además de adquisición de insumos y alimentación.
- Programa Chile Crece Contigo 2026, Resolución N.º 1020 de fecha 13 de marzo de 2026, por \$17.540.699 para contratación de profesionales e implementación de actividades.
- Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, Resolución N.º 1143 de fecha 16 de marzo de 2026, por \$2.613.228 para capacitación del personal de salud.
- Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS, Resolución N.º 1688 de fecha 20 de abril de 2026, por \$2.075.000 para controles ginecológicos preventivos.
- Programa Cuidados Paliativos 2026, Resolución N.º 560 de fecha 9 de febrero de 2026, por \$15.013.920 para contratación de profesionales e insumos médicos.
- Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y sus Cuidadores, Resolución N.º 956 de fecha 10 de marzo de 2026, por \$1.427.419 destinados a la adquisición de pañales.
- Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, Resolución N.º 1072 de fecha 13 de marzo de 2026, por \$26.412.658 destinados a contratación de profesionales, adquisición de insumos y combustible.

Asimismo, informa ingresos correspondientes al Bono Artículo 13 de la Ley N.º 21.806 por \$805.000 y un aporte municipal de \$44.994.000, de los cuales \$4.994.000 corresponden a contratación de médico para el servicio de urgencia y \$40.000.000 al mejoramiento de infraestructura del antiguo CESFAM.

Posteriormente, detalla la distribución de los gastos, indicando que en gasto de personal se consideran \$150.835.000; en bienes y servicios de consumo, \$26.238.000; en mobiliario y otros, \$4.589.000; en equipos informáticos, \$500.000; y en proyectos de mejoramiento de infraestructura del antiguo CESFAM, \$40.000.000.

Finalizada la exposición, la señora alcaldesa agradece la presentación y consulta a los señores concejales si existen observaciones.

Concejal Enrique Olivares manifiesta que, respecto de los \$40.000.000 destinados al mejoramiento de infraestructura del antiguo CESFAM, considera necesario contar con información específica respecto de las obras a ejecutar, diseños y dependencias que serían intervenidas.

Sra. Ana Gutiérrez responde que los recursos están destinados a habilitar oficinas municipales y espacios administrativos, dentales y de atención en el antiguo CESFAM.

Concejal Enrique Olivares consulta específicamente cuáles oficinas municipales serían trasladadas al recinto.

Sra. Ana Gutiérrez indica que aquello aún debe definirse, pero que se busca habilitar espacios disponibles para el uso municipal.

Concejal Enrique Olivares señala que los concejales deben contar con dicha información para poder responder adecuadamente a las consultas de la comunidad.

Administrador municipal interviene señalando que durante el año anterior se analizó la conveniencia de efectuar mejoras en el antiguo CESFAM para habilitar espacios para el Departamento de Salud y futuras oficinas municipales. Informa que actualmente se requiere invertir aproximadamente \$10.000.000 para regularizar la resolución sanitaria del SUR y que también se han destinado recursos al traslado de la farmacia popular. Añade que los recursos restantes permitirían habilitar principalmente la sala Belén y otras dependencias prioritarias. El concejal Enrique Olivares reitera que su observación no apunta al monto de los recursos, sino a la necesidad de contar con información clara sobre las obras y traslados proyectados, señalando además que el traslado de la farmacia popular no fue informado oportunamente al concejo.

Alcaldesa aclara que los recursos provienen del saldo inicial de caja previamente aprobado por el concejo y solicita a la directora del Departamento de Salud complementar la información técnica requerida.

Concejal Marcelo Díaz señala que comparte la inquietud planteada, indicando que, si bien los recursos ya habían sido aprobados, resulta necesario acompañar el detalle técnico de las obras a ejecutar.

Sra. Belén Briceño expone que el antiguo CESFAM presenta importantes deficiencias estructurales, especialmente en instalaciones eléctricas, techumbre y sistemas sanitarios. Explica que se requiere realizar diagnósticos técnicos especializados para determinar las reparaciones necesarias. Además, señala que existen exigencias sanitarias relacionadas con la habilitación del SUR, la sala dental, la sala de rehabilitación infanto-juvenil y la farmacia popular, todas las cuales requieren resolución sanitaria.

Agrega que también existe necesidad de redistribuir oficinas del Departamento de Salud y habilitar bodegas para almacenamiento de insumos y documentación.

La señora alcaldesa enfatiza que el objetivo principal es asegurar el bienestar de la comunidad y de los funcionarios que actualmente continúan desempeñándose en el antiguo CESFAM. Señala que los recursos aprobados permitirán avanzar prioritariamente en las observaciones sanitarias y mejoras urgentes, las cuales deberán ejecutarse mediante licitación debido a la alta carga de trabajo de la cuadrilla municipal.

Concejal Juan Poblete consulta si existe la posibilidad de que parte de las obras sean ejecutadas por la cuadrilla municipal para disminuir costos.

Alcaldesa responde que actualmente la cuadrilla municipal se encuentra comprometida por aproximadamente tres meses en diversas labores comunales, entre ellas reparación de puentes, mejoramiento de caminos, obras en Quicharco y mantenciones municipales, por lo cual no resulta posible asumir dichas obras con personal propio.

Concejala María Elisa Díaz señala que, tratándose de trabajos eléctricos y técnicos especializados, necesariamente deben intervenir profesionales calificados.

Alcaldesa agrega que el municipio mantiene obligaciones sanitarias que deben cumplirse dentro de plazos establecidos por la autoridad sanitaria, recordando observaciones anteriores relacionadas con la farmacia popular.


Concejal Enrique Olivares manifiesta que no existe oposición al mejoramiento del antiguo CESFAM, pero insiste en la importancia de no mezclar materias ajenas al punto en discusión y de entregar información clara y detallada respecto de las obras proyectadas.

Concejal Marcelo Díaz indica que no existe inconveniente en aprobar los recursos, pero solicita formalmente que se remita posteriormente al concejo el detalle técnico de los trabajos que serán ejecutados.

Alcaldesa señala que se adjuntará posteriormente un informe con las mejoras y observaciones sanitarias existentes, a fin de mantener plenamente informado al concejo municipal.

La señora Patricia Aguilera, secretaria municipal, somete a votación la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Salud, registrándose los siguientes pronunciamientos:

- Concejal Enrique Olivares: aprueba.
- Concejal Sebastián Cabello: aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz: aprueba, dejando constancia de la solicitud de antecedentes pendientes.
- Concejal Juan Poblete: aprueba, indicando que con los antecedentes entregados queda conforme.
- Concejala Eugenia Correa: aprueba, considerando los informes y antecedentes entregados durante la sesión.
- Concejala María Elisa Díaz: aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina: aprueba, señalando que se entregará información complementaria respecto de las observaciones sanitarias y mejoras proyectadas.
- **Se Aprueba la Modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Salud.**


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

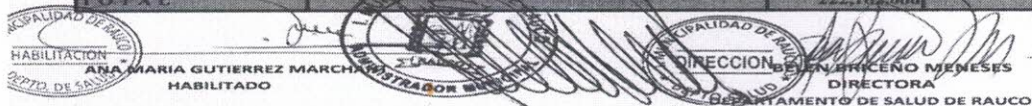
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO

N° 05 FECHA : 11 DE MAYO DEL 2026

MODIFIQUESE, el Presupuesto de Salud Municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de Hacienda N° 1.845 de fecha 21 de Enero del 2026.

INGRESOS			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-05-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	222,162,000	0
115-05-00	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	222,162,000	0
115-07-00	CXC INGRESOS DE OPERACION	0	0
115-09-00	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0
115-08-01	OTROS INGRESOS	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0
TOTAL		222,162,000	0

GASTOS			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	150,535,000	0
21-01.	PERSONAL DE PLANTA	51,738,000	0
21-02.	PERSONAL A CONTRATA	99,097,000	0
21-03.	OTRAS REMUNERACIONES	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26,238,000	0
22-01.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,486,000	0
22-02.	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	880,000	0
22-03.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,320,000	0
22-04.	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6,246,000	0
22-05.	SERVICIOS BASICOS	0	0
22-06.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0
22-07.	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0
22-08.	SERVICIOS GENERALES	0	0
22-09.	ARRIENDOS	0	0
22-10.	SERVICIO FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0
22-11.	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14,306,000	0
22-12.	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
23-01.	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0
24-00	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
24-01.	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0
26-01.	DEVOLUCIONES	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,089,000	0
29-02.	EDIFICIOS	0	0
29-03.	VEHICULOS	0	0
29-04.	MOBILIARIO Y OTROS	4,589,000	0
29-05.	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0
29-06.	EQUIPOS INFORMATICOS	500,000	0
29-07.	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0
31-00-000-000-000	INVERSIONES DE INVERSION	40,000,000	0
31-02.	PROYECTOS	40,000,000	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0
TOTAL		222,162,000	0



Cuarto punto de la Tabla:

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DEPORTISTA PABLO CÁRDENAS ROJAS

La Alcaldesa solicita al Concejo incorporar un punto adicional a la tabla, señalando que se trata de una materia de especial relevancia, debido a la presencia en la sesión de don Pablo Cárdenas Rojas, deportista de la comuna que representará a Chile y a Raucó en un Campeonato Iberoamericano de Atletismo que se desarrollará en Perú. Destaca el orgullo que significa para la comuna contar con un representante en dicha competencia y solicita la aprobación de los miembros del Concejo para incorporar el punto a la tabla.

Los señores concejales manifiestan su conformidad, procediéndose a incorporar el punto N.º 4 denominado "Análisis y aprobación de subvención para Pablo Cárdenas Rojas por un monto de \$150.000, destinada a su participación en el Campeonato Iberoamericano Adulto de Atletismo en Perú".

La Secretaria Municipal toma votación respecto de la incorporación del punto:

- Concejal Enrique Olivares: aprueba.
- Concejal Sebastián Cabello: aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz: aprueba.
- Concejal Juan Poblete: aprueba.
- Concejala Eugenia Correa: aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz: aprueba.
- **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la incorporación del punto N.º 4 a la tabla.**


PATRICIA HERRERA HERNANDEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO

Srta. Lorena Navarro expone la materia, señalando que se presenta una modificación al programa de gastos correspondiente al mes de mayo. Explica que se propone reasignar la suma de \$150.000 desde el ítem "Servicios Profesionales" al ítem "Subvenciones Deportistas e Instituciones Deportivas", con el propósito de apoyar al deportista Pablo Cárdenas Rojas, quien ha sido nominado para representar a Chile en el Campeonato Iberoamericano de Atletismo que se realizará la semana siguiente.

Agrega que el deportista compite en la especialidad de 400 metros planos y que durante su trayectoria ha obtenido importantes logros deportivos. Asimismo, indica que actualmente participa en un club deportivo de la ciudad de Curicó debido a que las condiciones necesarias para su preparación y participación federada no se encuentran disponibles en la comuna.

La Alcaldesa complementa la exposición señalando que la reasignación se efectuará desde el monto de \$650.000 contemplado en el ítem "Servicios Profesionales" para el mes de mayo. Destaca que el deportista ya ha sido beneficiario de apoyo municipal en oportunidades anteriores y que los miembros del Concejo conocen ampliamente su trayectoria y méritos deportivos.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta su apoyo a la iniciativa y expresa sus mejores deseos para el deportista. No obstante, consulta específicamente cuáles serían los servicios que podrían verse afectados por la disminución de recursos en el ítem "Servicios Profesionales".

Srta. Lorena Navarro responde que dicho ítem corresponde a una provisión presupuestaria destinada a cubrir requerimientos externos que puedan surgir durante el mes, tales como la contratación de monitores adicionales para actividades específicas, precisando que la reasignación no afecta ningún programa ni contratación en particular.

Concejal Marcelo Díaz consulta si se trata de una cuenta suplementada.

Srta. Lorena Navarro confirma que corresponde a una cuenta destinada a cubrir gastos adicionales eventuales.

Alcaldesa precisa que, al momento de presentar el presupuesto, se informó que toda modificación de dicho ítem debe ser sometida a la aprobación del Concejo Municipal, por lo que no se trata de recursos adicionales no contemplados.

Concejal Marcelo Díaz señala que había transmitido al encargado de Deportes una observación relacionada con la necesidad de fortalecer la gestión de recursos externos. Indica que, así como en su momento se solicitó a la Corporación Cultural gestionar aportes privados, la Corporación de Deportes también cuenta con la facultad de establecer alianzas con empresas y actores del sector privado. Sugiere preparar carpetas de presentación y promover iniciativas que permitan obtener mayores recursos para apoyar a los deportistas de la comuna. Agrega que existen empresas dispuestas a colaborar con el desarrollo local y que la obtención de aportes privados permitiría respaldar de mejor manera a los talentos deportivos de Rauco. Finalmente, reitera sus deseos de éxito a Pablo Cárdenas y expresa que esperan recibirlo nuevamente en el Concejo a su regreso, independientemente de los resultados obtenidos.

Alcaldesa agradece la observación y señala que efectivamente se han realizado gestiones con el sector privado. Destaca que empresas privadas han efectuado aportes importantes a la comuna, mencionando entre ellos la inversión realizada en las luminarias del Estadio Municipal, por un monto cercano a los ocho millones de pesos, además de colaboraciones en otras iniciativas. Añade que la administración continuará gestionando todas las alternativas posibles para concretar proyectos y obtener beneficios para la comunidad y las corporaciones municipales.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación respecto de la modificación presupuestaria propuesta, consistente en reasignar \$150.000 desde el ítem "Servicios Profesionales" al ítem "Subvenciones Deportistas e Instituciones Deportivas", con el objeto de otorgar una subvención al deportista Pablo Cárdenas Rojas para su participación en el Campeonato Iberoamericano Adulto de Atletismo, a realizarse entre los días 29 y 31 de mayo en Lima, Perú.

La votación es la siguiente:

- Concejal Enrique Olivares: aprueba.
- Concejal Sebastián Cabello: aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz: aprueba.
- Concejal Juan Poblete: aprueba.
- Concejala Eugenia Correa: aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz: aprueba y expresa sus deseos de éxito al deportista, señalando que llevará el nombre de Rauco a nivel internacional.
- Alcaldesa Claudia Medina: aprueba y destaca el esfuerzo, la disciplina y la perseverancia demostrados por el deportista, señalando que su participación constituye un orgullo tanto para él como para toda la comuna.
- **Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes del Concejo la modificación presupuestaria y la subvención de \$150.000 para el deportista Pablo Cárdenas Rojas, destinada a apoyar su participación en el Campeonato Iberoamericano Adulto de Atletismo en Lima, Perú.**

Quinto punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN N°04 PRGRAMA DE GASTO 2026 CORPORACIÓN CULTURA.

La Alcaldesa da continuidad al punto N°4 de la tabla, correspondiente al análisis y aprobación de la Modificación N°04 del Programa de Gastos Año 2026 de la Corporación Cultural. Informa que la exposición será realizada por don Patricio Toro, debido a que la Sra. Graciela, quien habitualmente presenta estas materias, se encuentra atravesando una situación de salud compleja. Expresa sus deseos de una pronta recuperación, señalando que dicho sentimiento es compartido por los integrantes del Concejo Municipal.

Don Patricio Toro, quien agradece las palabras de la Alcaldesa y saluda a los presentes. Informa que doña Graciela se encuentra evolucionando favorablemente en su recuperación, situación que pudo constatar personalmente.

Respecto de la modificación presupuestaria, explica que la Corporación Cultural efectúa mensualmente el pago de las licencias Microsoft necesarias para la utilización de programas como Excel y Windows. Señala que actualmente dichas licencias se encuentran disponibles a través de Convenio Marco en Mercado Público, por lo que se propone efectuar la contratación anual del servicio. Para ello, resulta necesario ajustar el presupuesto vigente, considerando un incremento aproximado de \$180.000 respecto de lo inicialmente programado, alcanzando un costo total de \$285.000.

Asimismo, informa que se contempla una redistribución de recursos asociados a talleres culturales. Explica que el taller decorativo que sería impartido por doña Gloria Rianza no logró generar el interés esperado por parte de la comunidad, motivo por el cual, en coordinación con la Alcaldesa y tras una reunión sostenida con representantes de la Junta de Vecinos del sector El Parrón, se acordó desarrollar un taller de guitarra en la sede social del sector.

Indica que la Corporación Cultural dispone de ocho guitarras para facilitar la participación de quienes no cuenten con instrumento propio y que actualmente existen dieciséis personas inscritas. Señala además que posteriormente se contempla la realización de un taller de cueca con miras a las actividades de Fiestas Patrias y, posteriormente, la continuidad de las clases de guitarra, proyectando una presentación artística comunitaria al término del proceso.

Finalmente, precisa que todas las modificaciones propuestas se encuentran contenidas dentro del presupuesto anual de \$70.000.000 ya aprobado para la Corporación Cultural.

Alcaldesa consulta a los concejales si existen observaciones o consultas respecto de la exposición realizada. No formulándose consultas, se procede a la votación.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera toma votación la aprobación de la Modificación N°04 del Programa de Gastos Año 2026 de la Corporación Cultural, de acuerdo con lo expuesto por don Patricio Toro los Sres. Concejales votan.

- Concejal don Enrique Olivares: Aprueba.
- Concejal don Sebastián Cabello: Aprueba.
- Concejal don Marcelo Díaz: Aprueba.
- Concejal don Juan Poblete: Aprueba.
- Concejala doña Eugenia Correa: Aprueba.
- Concejala doña María Lisa Díaz: Aprueba y expresa sus deseos de una pronta recuperación para doña Graciela.
- Alcaldesa doña Claudia Medina: Aprueba.
- **Se Aprueba por unanimidad la Modificación N.º 04 del Programa de Gastos Año 2026 de la Corporación Cultural**

CORPORACION CULTURAL I. MUNICIPALIDAD DE RAUCCO													PRESUPUESTO AÑO 2026													(modif. N° 4)
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL													
GASTOS OPERACION																										
MATERIALES DE ASEO	\$ -	\$ 50.000	\$ -	\$ -	\$ 50.000	\$ -	\$ -	\$ 50.000	\$ -	\$ -	\$ 20.000	\$ -	\$ 170.000													
ARTICULOS DE OFICINA	\$ -	\$ 50.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.000													
SERVICIO CELULAR	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 239.910													
MICROSOFT	\$ 9.000	\$ 9.000	\$ 9.000	\$ 12.850	\$ 285.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 324.850													
CALEFACCION GAS LIQUADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.000	\$ -	\$ -	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87.000													
MANIT CORP CULTURAL	\$ -	\$ -	\$ 100.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000													
DIFUSION TALLERES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.000													
MATERIALES TALLERES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.000	\$ 60.000	\$ -	\$ -	\$ 532.585	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.092.585													
TOTAL GASTO DE OPERACION	\$ 29.000	\$ 129.000	\$ 129.000	\$ 572.840	\$ 443.990	\$ 19.990	\$ 48.990	\$ 661.575	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 30.990	\$ 19.990	\$ 2.134.345	3,88%												
GASTOS PERSONAL																										
HONORARIOS ADMINISTRACION	\$ 1.505.604	\$ 1.505.604	\$ 1.505.604	\$ 1.859.586	\$ 1.682.595	\$ 1.682.595	\$ 1.682.595	\$ 1.682.595	\$ 1.682.595	\$ 1.682.595	\$ 1.682.595	\$ 1.682.595	\$ 19.837.158													
TOTAL GASTOS PERSONAL	\$ 1.505.604	\$ 1.505.604	\$ 1.505.604	\$ 1.859.586	\$ 1.682.595	\$ 1.682.595	\$ 1.682.595	\$ 1.682.595	\$ 1.682.595	\$ 1.682.595	\$ 1.682.595	\$ 1.682.595	\$ 19.837.158	28,34%												
PROGRAMAS Y TALLERES																										
PROGRAMAS																										
FIESTA DE LA SANDIA	\$ 10.000.000												\$ 10.000.000													
FIESTA CERVEZA	\$ -	\$ 1.928.496											\$ 1.928.496													
DIA DEL PATRIMONIO					\$ 1.000.000								\$ 1.000.000													
DIA DEL CUEQUERO							\$ 2.500.000						\$ 2.500.000													
2° CAMPEONATO CUECA ADULTO							\$ -						\$ -													
BAILE A LA VIRGEN DEL CARMEN							\$ 1.500.000						\$ 1.500.000													
FIESTA PATRIAS									\$ 2.500.000				\$ 2.500.000													
FIESTA DEL CORDERO											\$ 7.300.000		\$ 7.300.000													
FIESTA NAVIDENA												\$ 7.300.000	\$ 7.300.000													
TALLERES																										
DANZA INFANTIL					\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.600.000													
DANZA ADULTO				\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.600.000													
TEATRO				\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 2.400.000													
BATUCALIA				\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.600.000													
CUECA				\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.600.000													
TELAR DECORATIVO				\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.600.000													
PINTURA				\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.600.000													
MACRAME				\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.600.000													
GLITARRA/CUECA 'EL PARRON'				\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 2.400.000													
TOTAL GASTOS PROGRAMAS	\$ 10.000.000	\$ 1.928.496	\$ -	\$ 900.000	\$ 2.800.000	\$ 1.800.000	\$ 5.800.000	\$ 1.800.000	\$ 4.300.000	\$ 1.800.000	\$ 8.700.000	\$ 8.200.000	\$ 48.028.496	88,81%												
TOTAL GENERAL	\$ 11.534.604	\$ 3.563.100	\$ 1.534.604	\$ 3.332.426	\$ 4.926.585	\$ 3.502.585	\$ 7.531.585	\$ 4.144.171	\$ 6.002.585	\$ 3.502.585	\$ 10.422.585	\$ 9.902.585	\$ 70.000.000	100,00%												

Sexto punto de la Tabla:

APROBACIÓN FUNCIONES ACCIDENTALES, HONORARIOS SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD

Administrador Municipal, don Juan Órdenes, informa que previamente se entrega a los integrantes del Concejo el certificado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas respecto del gasto en personal a honorarios. Señala que, a la fecha, el municipio registra un gasto comprometido equivalente al 2,65% del límite legal permitido, correspondiente a \$41.254.081 de un máximo autorizado de \$155.480.600. Indica que el presupuesto aprobado para contrataciones a honorarios durante el año 2026 asciende a \$144.896.000.

Expone que la solicitud tiene por objeto contratar una asesoría especializada destinada a apoyar el proceso de modernización administrativa del municipio, considerando que la estructura organizacional y el reglamento interno vigente datan del año 2010. Señala que el trabajo busca actualizar la estructura municipal, fortalecer procesos internos, elaborar y

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

actualizar reglamentos, ordenanzas y procedimientos, además de apoyar la implementación del sistema de gestión documental recientemente adjudicado.

Informa que la asesoría contempla la elaboración de propuestas de mejora organizacional, capacitación al personal municipal en planificación estratégica y procedimientos administrativos, apoyo en la formulación de planes de acción institucionales y la entrega de formatos estandarizados para la gestión documental. Precisa que el contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026 y considera un costo mensual de \$1.500.000 más impuestos.

La Alcaldesa complementa la exposición señalando que la modernización administrativa constituye una necesidad institucional derivada de exigencias normativas vigentes y de la obligación de avanzar en procesos de digitalización. Agrega que diversos reglamentos y ordenanzas municipales se encuentran desactualizados y que la regularización de dichos instrumentos resulta fundamental para evitar observaciones por parte de organismos fiscalizadores. Asimismo, destaca que el municipio mantiene márgenes presupuestarios adecuados tanto en materia de honorarios como de personal a contrata.

La Directora de Administración y Finanzas, señora Miriam Silva, ratifica la información financiera expuesta, indicando que el gasto en honorarios se encuentra dentro de los límites legales establecidos y que actualmente no alcanza siquiera la mitad del porcentaje máximo permitido.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta que la exposición le genera más dudas que certezas. Solicita conocer el perfil técnico del cargo, el monto de la contratación y la forma en que el profesional se articulará con las unidades de Control Interno, Jurídica y las distintas direcciones municipales. Además, consulta cómo se relacionará esta asesoría con el cumplimiento de metas institucionales y con eventuales mecanismos de fortalecimiento de ingresos municipales.

Administrador Municipal responde que se trata de una persona natural con experiencia en administración municipal, gestión organizacional y elaboración de instrumentos normativos. Señala que el trabajo se desarrollará mediante reuniones permanentes con los equipos directivos y funcionarios municipales. Reitera que la asesoría no tiene como finalidad generar ingresos directos para el municipio, sino fortalecer la organización interna y los instrumentos de gestión.

Concejal Marcelo Díaz respecto de la identidad y experiencia específica de la persona considerada para el cargo, el Administrador Municipal estima que no corresponde individualizar a la profesional mientras la contratación no se materialice, señalando que lo relevante para la aprobación es la función a desempeñar.

Directora de Administración y Finanzas Sra. Miriam Silva interviene señalando que lo sometido a aprobación corresponde a una función accidental y no a una persona determinada, razón por la cual estima que la discusión debe centrarse en los objetivos y funciones de la contratación.

Concejal Enrique Olivares manifiesta que persisten dudas respecto de la propuesta, particularmente en relación con algunos aspectos vinculados a la reorganización interna y la eventual duplicidad de funciones. Expresa que estima necesario contar con mayores antecedentes antes de adoptar una decisión y plantea que la materia sea analizada en comisión. La Alcaldesa aclara que la modernización administrativa no tiene relación con eventuales despidos de funcionarios, sino con la actualización de instrumentos de gestión y el fortalecimiento institucional. Asimismo, enfatiza la necesidad de mantener una administración ordenada frente a los desafíos financieros y normativos que enfrentan los municipios.

Concejal Marcelo Díaz reitera que no cuenta con los antecedentes suficientes para emitir un pronunciamiento fundado y propone formalmente que el tema sea derivado a comisión para su análisis.

Durante la discusión, la Secretaria Municipal informa que corresponde solicitar acuerdo para extender la sesión más allá del horario reglamentario. Los concejales Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Eugenia Correa y María Elisa Díaz aprueban la extensión de la sesión hasta el término de la tabla.

Posteriormente, la Secretaria Municipal somete a votación la moción presentada por el concejal Marcelo Díaz para derivar el punto a la Comisión de Régimen Interno.

En la primera votación, los concejales Enrique Olivares, Marcelo Díaz y María Elisa Díaz votan a favor de la comisión, mientras que los concejales Sebastián Cabello, Juan Poblete y Eugenia Correa votan en contra. Se produce un empate de tres votos a favor y tres en contra.

Conforme al reglamento interno, se realiza una segunda votación, manteniéndose idéntico resultado. Los concejales Enrique Olivares, Marcelo Díaz y María Elisa Díaz votan nuevamente a favor de la comisión, mientras que los concejales Sebastián Cabello, Juan Poblete y Eugenia Correa mantienen su rechazo.

La Secretaria Municipal informa que, al persistir el empate en ambas votaciones, corresponde que la materia sea incorporada en una nueva sesión para su resolución.

La Alcaldesa señala que el punto será incorporado en una próxima tabla y solicita que las consultas adicionales sean canalizadas previamente con la Administración Municipal y la Unidad Jurídica, a fin de disponer de mayores antecedentes al momento de su análisis.

Finalmente, el concejal Sebastián Cabello deja constancia de que sostuvo reuniones previas con el Administrador Municipal para informarse respecto de la propuesta sometida a consideración del Concejo.

Séptimo punto de la Tabla:

PRESENTACIÓN ESTRATEGIA INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO ABORDAJE DESDE EL CONTROL CARDIOVASCULAR EN APS RAUCO EXPONE PROFESOR JOSE NUÑEZ Y EL MEDICO GONZALO ORMAZÁBAL

Doctor Gonzalo Ormazábal señala que la estrategia surge como una iniciativa orientada a usuarios con enfermedades cardiovasculares y metabólicas, considerando que la actividad física constituye una herramienta fundamental para complementar los tratamientos farmacológicos tradicionales. Explica que la intervención se basa en orientaciones técnicas del Ministerio de Salud y que contempla un proceso de selección y seguimiento clínico de los participantes, resguardando su seguridad y condición de salud.

Destaca que la evidencia científica demuestra beneficios significativos de la actividad física en la reducción del riesgo cardiovascular, la prevención de enfermedades crónicas, el fortalecimiento osteomuscular y la mejora de la salud mental. Asimismo, indica que la estrategia considera evaluaciones previas, monitoreo permanente y trabajo multidisciplinario.

Profesor José Núñez informa que los usuarios participan en sesiones de actividad física dos veces por semana, durante un período de cinco a seis meses. Señala que las actividades incluyen ejercicios de fuerza, resistencia, trabajo aeróbico, flexibilidad y actividades recreativas, complementadas con acciones educativas y de promoción de hábitos saludables. Agrega que uno de los principales objetivos es generar adherencia permanente a la actividad física y fomentar la participación posterior en talleres municipales.

Doctor Gonzalo Ormazábal presenta los resultados obtenidos, destacando mejoras en parámetros antropométricos, metabólicos, funcionales y emocionales. Informa casos de usuarios que registran disminuciones significativas de peso, mejoras importantes en los niveles de hemoglobina glicosilada, colesterol y triglicéridos, además de avances en pruebas de fuerza y en escalas de bienestar emocional.

Asimismo, señala que la estrategia ha permitido implementar una práctica innovadora en la comuna, destacando que Rauco se posiciona entre las primeras comunas de la Región del Maule y una de las pocas a nivel nacional en desarrollar este modelo de intervención para usuarios cardiovasculares desde la atención primaria.

Alcaldesa consulta el significado del concepto de “buena práctica”. El doctor Ormazábal responde que corresponde a una iniciativa que surge desde las necesidades del territorio, se implementa mediante trabajo colaborativo y demuestra resultados concretos y beneficiosos para la comunidad.

La alcaldesa destaca la relevancia de la experiencia desarrollada por el equipo de salud comunal, valorando el trabajo interdisciplinario realizado y señalando que constituye una iniciativa propia que fortalece la promoción y prevención en salud. Asimismo, agradece el compromiso de los profesionales involucrados y de la directora comunal de salud.

Concejal Juan Poblete comparte la experiencia de una usuaria beneficiaria del programa, destacando los cambios positivos observados en su estado físico y emocional. Señala la importancia de abordar integralmente aspectos como la alimentación, la salud mental y la actividad física, valorando el trabajo coordinado de los distintos profesionales.

Doctor Ormazábal complementa que el trabajo multidisciplinario constituye uno de los pilares fundamentales de la atención primaria, permitiendo entregar una atención centrada en las personas y con resultados concretos para los usuarios.

Concejala Eugenia Correa felicita a los expositores por la iniciativa y consulta sobre la posibilidad de extender este tipo de programas hacia sectores rurales y localidades más alejadas de la comuna.

Doctor Ormazábal responde que el fortalecimiento del trabajo territorial constituye uno de los desafíos de la atención primaria y señala que existe interés en avanzar hacia una mayor cobertura comunal, sujeto a la disponibilidad de recursos y capacidades operativas. La concejala Correa agradece la respuesta y valora el compromiso del profesional con la comuna.

Concejal Enrique Olivares destaca los beneficios del programa y propone desarrollar iniciativas similares dirigidas a funcionarios municipales y de salud, orientadas a disminuir el estrés laboral y promover hábitos saludables.

Doctor Ormazábal informa que actualmente existen lineamientos ministeriales asociados al programa “Saludablemente”, mediante los cuales se desarrollan actividades destinadas al bienestar de los funcionarios, señalando que dichas acciones son susceptibles de fortalecerse y perfeccionarse.

Concejal Enrique Olivares insiste en la importancia de generar espacios específicos para la actividad física y el bienestar de los funcionarios municipales.

Finalmente, la alcaldesa aclara que existen iniciativas diferenciadas para funcionarios de salud y municipales, informando que se encuentra en proceso de implementación un programa

de pausas activas para los funcionarios municipales a través del Comité Paritario. Asimismo, agradece la presentación realizada por los profesionales, destacando el compromiso de la administración comunal con el fortalecimiento de la salud y la prevención.

El Concejo toma conocimiento de la exposición y valora positivamente la estrategia presentada.

Octavo punto de la Tabla:

RECTIFICACIÓN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PMG AÑO 2025, META COLECTIVA UNIDAD JURÍDICA.

Don Marcos Ormazábal saluda a los presentes y señala que el objetivo de su exposición es informar sobre una rectificación respecto del nivel de cumplimiento de las metas del PMG 2025. Recuerda que, en la sesión ordinaria N.º 52, celebrada el 12 de mayo de 2026, la Dirección de Control expuso detalladamente los niveles de cumplimiento de las metas institucionales y por áreas de trabajo del municipio, indicando los componentes que, en algunos casos, no habían sido acreditados mediante los correspondientes medios de verificación.

Explica que, en el caso de la Unidad Jurídica, se informó en aquella oportunidad que existía un incumplimiento en uno de los componentes de una meta relacionada con la realización de encuestas a las distintas unidades municipales respecto de manuales de procedimiento, la selección de dos temas propuestos por las direcciones y la presentación de las respectivas propuestas de manuales. Señala que, en ese momento, se informó que no existían medios de verificación que acreditaran el cumplimiento de dicha actividad.

Agrega que, una vez finalizada la sesión, el funcionario que se desempeñaba en la Unidad Jurídica, don Jaime, informó que sí había remitido oportunamente la documentación correspondiente. Indica que, tras revisar el correo electrónico institucional de la Dirección Jurídica, se verificó la existencia del Memorandum N.º 68, de fecha 5 de diciembre de 2025, mediante el cual se remitieron los antecedentes a la Dirección de Control. Precisa que dicho documento fue incorporado a la carpeta de respaldo y a la planilla de Google Drive donde se encuentran alojados todos los medios de verificación puestos a disposición del Concejo Municipal.

En virtud de lo anterior, informa que corresponde rectificar el porcentaje de cumplimiento de la Unidad Jurídica, pasando desde un 75% a un 100%, toda vez que la documentación acreditativa efectivamente existe y demuestra el cumplimiento íntegro de la meta comprometida.

Asimismo, rectifica una afirmación efectuada durante la sesión anterior, cuando indicó que la disminución del porcentaje no tendría efectos prácticos por cuanto el funcionario ya no prestaba servicios en el municipio. Reconoce que dicha afirmación fue errónea, puesto que el exfuncionario desempeñó funciones durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año, período durante el cual se devenga la asignación correspondiente al PMG. En consecuencia, señala que un porcentaje de cumplimiento inferior al que efectivamente corresponde afecta el monto que dicho funcionario debe percibir por concepto de esta asignación.

Añade que, a raíz de esta misma revisión, se detectaron antecedentes adicionales relacionados con la Alcaldía y la Administración Municipal que permitirían corregir ciertos porcentajes informados previamente. Sin embargo, aclara que en esos casos no existe incidencia económica, debido a que los porcentajes ya superaban el umbral del 90%, por lo que el monto de la asignación no se ve alterado. No obstante, informa que dichos antecedentes serán remitidos al Concejo para su análisis y eventual rectificación en una próxima oportunidad.

La alcaldesa agradece la exposición y señala que resulta importante aclarar la situación debido a que existe una incidencia directa en el pago de una asignación. Destaca que el cambio de administración en la Dirección de Control puede haber influido en el traspaso de antecedentes, pero enfatiza que actualmente existen los respaldos necesarios y que estos se encuentran disponibles para revisión en la plataforma digital habilitada para tal efecto. Agrega que también se encuentran disponibles los antecedentes relativos a Alcaldía, aunque en ese caso no existe impacto económico. Finalmente, señala que, de efectuarse las rectificaciones correspondientes, el PMG 2025 alcanzaría un cumplimiento del 100%.

Concejal Enrique Olivares recuerda que, durante la sesión anterior, se informó expresamente que el porcentaje asignado a la Unidad Jurídica no afectaba al funcionario debido a que este ya no se encontraba prestando servicios en el municipio. Señala que le llama la atención que posteriormente se entregue una interpretación distinta, aunque reconoce que el Director de Control ha explicado que se trató de un error. Indica que los errores son parte de la labor

humana y que, considerando los antecedentes y respaldos presentados, corresponde efectuar la rectificación solicitada. Agrega que, pese a las dificultades para revisar algunos documentos

debido al tamaño de la letra, confía en la información entregada por la Dirección de Control y estima procedente aprobar la modificación.

Don Marcos Ormazábal responde que efectivamente concurren dos circunstancias. La primera corresponde a un aspecto material, relacionado con la existencia del Memorándum N.º 68 y de los antecedentes que acreditan el cumplimiento de la meta, los cuales no se encontraban asociados a los registros revisados inicialmente por la Dirección de Control. La segunda corresponde al error cometido al informar que la situación no tendría incidencia económica para el exfuncionario.

Explica que verificó personalmente los antecedentes incorporados en la plataforma digital, incluyendo las encuestas aplicadas a las distintas direcciones municipales y las respuestas obtenidas entre los meses de noviembre y diciembre de 2025. Asimismo, confirma la existencia de los actos administrativos respectivos. Reitera que el problema radicó únicamente en que la documentación no se encontraba físicamente disponible dentro de los antecedentes inicialmente revisados por la Dirección de Control.

Reconoce expresamente su error al señalar que la situación no afectaba el pago del funcionario y manifiesta que la asignación correspondiente al PMG se devenga mensualmente. Por ello, el exfuncionario tiene derecho a percibir la proporción correspondiente a los tres primeros meses del año. Precisa que existe una diferencia significativa entre un cumplimiento del 75%, que da derecho a una asignación equivalente al 4% de las remuneraciones, y un cumplimiento del 100%, que da derecho al 8%. Señala que, por esta razón, solicitó de inmediato a la Alcaldía la incorporación del punto en la tabla, con el fin de evitar cualquier afectación a los derechos pecuniarios del exfuncionario.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera toma votación a la rectificación del porcentaje de cumplimiento del PMG año 2025 de la meta colectiva de la Unidad Jurídica, materia previamente expuesta en la sesión ordinaria N.º 52 y detallada nuevamente por el Director de Control. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares: aprueba la rectificación.
 - Concejal Sebastián Cabello: aprueba.
 - Concejal Marcelo Díaz: se abstiene, manteniendo la misma fundamentación expresada durante la votación general del PMG.
 - Concejal Juan Poblete: aprueba.
 - Concejala Eugenia Correa: aprueba.
 - Concejala María Díaz: aprueba.
- Se aprueba rectificación del Porcentaje de Cumplimiento del PMG año 2025 correspondiente a la meta colectiva de la Unidad Jurídica es aprobada por cinco votos a favor y una abstención.**

La alcaldesa agradece la exposición realizada por el Director de Control y da por concluido el punto.

Noveno punto de la Tabla:

**ANÁLISIS Y SANCIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN, PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN CIERRE E ILIMINACIÓN CANCHA DEPRATIVA SECTOR QUICHARCO RAUCO"
CÓDIGO 40079951**

Don Cristian Castro, Director de SECPLAC, expone que el proceso correspondiente al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) presenta modificaciones respecto de años anteriores. Señala que anteriormente era posible postular varias iniciativas, mientras que actualmente se contempla un proyecto para la línea deportiva y otro para la línea de parques o áreas verdes, con un tope de 5.000 UTM por iniciativa, equivalente aproximadamente a \$348.754.000.

Indica que, luego de realizar un análisis técnico de los terrenos municipales disponibles y considerando que las bases exigen que el terreno sea de propiedad municipal, se determina como la alternativa más adecuada intervenir el sector de Quicharco. Explica que el terreno corresponde al lote 15-A, con una superficie aproximada de 21.363 metros cuadrados, inscrito a nombre de la Municipalidad desde el año 2000.

Señala que la iniciativa surge considerando el interés manifestado por los vecinos y el trabajo desarrollado por la comunidad, quienes previamente realizaron labores de siembra de la cancha y contaron con la construcción de un pozo destinado al riego.

Explica que se desarrolla un plan maestro para proyectar un futuro centro deportivo en el sector, considerando el crecimiento urbano experimentado por Quicharco y sectores aledaños. Indica que la ubicación propuesta para la nueva cancha responde a criterios técnicos, ya que mantenerla en el emplazamiento actual limitaría futuras intervenciones y no permitiría cumplir con las dimensiones reglamentarias. Asimismo, señala que la orientación norte-sur responde a exigencias normativas y condiciones óptimas de uso.

Informa que el proyecto contempla una cancha con sistema de drenaje y evacuación de aguas lluvias, cierres perimetrales con distintas alturas según su ubicación, cuatro torres de iluminación y obras complementarias de circulación interior. Agrega que la iluminación funcionará mediante generadores debido a la inexistencia de energía trifásica en el sector.

El Concejal Sebastián Cabello consulta si será posible mantener la cancha utilizada actualmente por los niños una vez construida la nueva infraestructura.

El Sr. Castro responde que la intención es conservar el empastado existente mientras no se ejecuten futuras etapas del proyecto, valorando el esfuerzo realizado por la comunidad. Agrega que, a futuro, el plan maestro contempla la habilitación de nuevas canchas destinadas especialmente a niños y jóvenes.

La Alcaldesa complementa la exposición señalando que la iniciativa responde a una demanda planteada por la comunidad de Quicharco en reuniones sostenidas con la administración municipal y el Concejo. Destaca que la actual administración busca distribuir equitativamente las inversiones en distintos sectores de la comuna, promoviendo el desarrollo de espacios deportivos y recreativos donde existan terrenos municipales disponibles.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta que la documentación entregada para la sesión no incorpora las láminas técnicas detalladas del proyecto. Asimismo, consulta respecto de la disponibilidad presupuestaria y los costos de operación y mantención asociados a la iniciativa.

El Sr. Castro responde que, tratándose de una etapa de postulación a financiamiento regional, no corresponde exigir en esta instancia un certificado de disponibilidad presupuestaria para la operación y mantención futura del proyecto, toda vez que dichos costos se materializarían una vez ejecutada la iniciativa.

El Concejal Díaz señala que, aun cuando valora el proyecto y considera relevante su ejecución, estima necesaria contar con todos los antecedentes técnicos y financieros al momento de adoptar una decisión, conforme a los estándares de trabajo exigidos al Concejo Municipal.

La Alcaldesa indica que la información técnica esencial ha sido presentada durante la sesión y que el objetivo principal es transparentar a la comunidad el avance de proyectos de alto impacto para el sector de Quicharco. Agrega que la ejecución de la iniciativa dependerá de la aprobación del financiamiento regional y que los costos futuros estarán sujetos a las condiciones vigentes al momento de su materialización.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta su desacuerdo con las observaciones efectuadas respecto de sus consultas, señalando que estas forman parte de sus atribuciones como concejal y tienen por objeto resguardar el adecuado análisis técnico de los antecedentes sometidos a consideración del Concejo.

La Alcaldesa expresa que reconoce plenamente el rol fiscalizador de los concejales y señala que su preocupación principal es avanzar en iniciativas que benefician a la comunidad, destacando la importancia de que los integrantes del Concejo cuenten con la información necesaria para adoptar sus decisiones.

Concejal Enrique Olivares recuerda que durante la administración anterior se realizaron aportes consistentes en la entrega de semilla para el empastado del recinto y la construcción de un pozo profundo destinado al riego. Asimismo, plantea la conveniencia de realizar una

visita a terreno para observar la ubicación definitiva de la cancha y conocer en detalle el proyecto.

Concejal Juan Poblete señala que sus votaciones siempre se realizan de manera autónoma y considerando el bienestar de la comuna. Agrega que, cuando mantiene dudas respecto de alguna materia, recurre directamente a los departamentos municipales correspondientes para solicitar información. Destaca la importancia de avanzar en proyectos largamente esperados por la comunidad.

Concejal Sebastián Cabello informa que se cumplen veinte años desde la entrega de viviendas en el sector Quicharco y destaca la relevancia de contar con infraestructura deportiva adecuada para los niños y jóvenes del sector. Asimismo, agradece las gestiones realizadas durante distintas administraciones para mejorar el recinto deportivo.

Concluido el debate, la Alcaldesa somete el punto a votación.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera toma votación a Análisis y Sanción de los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto "Construcción, Cierre e Iluminación Cancha Deportiva Sector Quicharco, Comuna de Rauco", Código BIP 40079951-0. Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares: Aprueba, dejando constancia de las observaciones efectuadas respecto de la documentación entregada. Destaca la importancia del proyecto para los vecinos de Quicharco y sectores aledaños, valorando las gestiones realizadas para disponer de las condiciones necesarias para su desarrollo.
- Concejal Sebastián Cabello: Aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz: Aprueba.
- Concejal Juan Poblete: Aprueba.
- Concejala Eugenia Correa: Aprueba, señalando que la iniciativa beneficiará a los vecinos de Quicharco, sus alrededores y a toda la comunidad.
- Concejala María Elisa Díaz: Aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina: Aprueba.
- **Se Aprueba a Análisis y Sanción de los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto "Construcción, Cierre e Iluminación Cancha Deportiva Sector Quicharco, Comuna de Rauco", Código BIP 40079951-0**

Decimo punto de la Tabla:

ANÁLISIS Y SANCIÓN PARA ACTUALIZAR NOMBRE Y COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO "REPOSICIÓN CAMIONES RECOLECTORES DE RSD Y A, COMUNA DE RAUCO" CÓDIGO 40076117

Director de SECPLAC, don Cristian Castro. señala que la iniciativa originalmente considera la adquisición de dos camiones recolectores adicionales para fortalecer el servicio de recolección de residuos en la comuna, especialmente en sectores alejados. Sin embargo, explica que durante el proceso de revisión técnica del proyecto surge una dificultad derivada de los antecedentes contenidos en el "Diagnóstico y Catastro Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Región del Maule", información recopilada durante el año 2022, sistematizada en 2023 y remitida a los municipios en enero de 2024.

Indica que, conforme a la información entregada en su oportunidad por el municipio a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), se informa que la comuna dispone de dos camiones recolectores y que existe un déficit de cobertura del 30% en los

sectores rurales. Asimismo, se reporta una población flotante de 53 personas durante los períodos estivales.

Señala que dichos antecedentes son considerados por la profesional revisora del proyecto, quien concluye que la comuna presenta una cobertura cercana a sus necesidades operativas,

razón por la cual no resulta procedente la adquisición de dos nuevos camiones. Agrega que esta situación obliga a reformular la iniciativa para evitar su pérdida.

Don Cristian Castro explica además que actualmente el concepto utilizado corresponde a Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables (RSDIA), denominación que amplía el alcance de los residuos considerados dentro del sistema de recolección.

Posteriormente presenta información actualizada correspondiente al año 2025 respecto de la cantidad efectiva de residuos retirados en la comuna, destacando que durante los meses de enero, julio y diciembre se registra un aumento considerable en el volumen recolectado. Precisa que esta realidad no fue considerada en los antecedentes informados inicialmente y que ello influye directamente en las necesidades operativas del servicio.

Asimismo, informa que los camiones actualmente en funcionamiento corresponden al año 2017, registrando aproximadamente 180.000 y 205.000 kilómetros recorridos, respectivamente, situación que evidencia el cumplimiento de su vida útil y el desgaste propio de este tipo de maquinaria.

Señala que el proyecto originalmente aprobado contemplaba costos de operación asociados a la incorporación de dos nuevos camiones a la flota existente. No obstante, debido a la reformulación, se sostiene una conversación con el contratista encargado de la recolección de residuos domiciliarios, don Eduardo, quien aporta antecedentes técnicos y operativos respecto de las necesidades reales del servicio.

Como resultado de dicho análisis, se propone la reposición de los vehículos existentes mediante la adquisición de un camión con capacidad de 21 metros cúbicos y otro de 17 metros cúbicos. Explica que actualmente la flota municipal cuenta con camiones de 15 metros cúbicos, por lo que la nueva propuesta permite aumentar la capacidad de carga. Agrega que el camión de 21 metros cúbicos operará principalmente en avenidas y vías de mayor amplitud, mientras que el de 17 metros cúbicos mantendrá características similares de desplazamiento a los actuales, pero con mayor capacidad de volumen, facilitando el acceso a callejones y sectores de difícil tránsito.

Respecto de los costos de operación, informa que el monto anual aumenta desde aproximadamente \$74 millones a \$178 millones. Precisa que dicho incremento obedece principalmente a la incorporación del costo de disposición final de residuos, exigencia formulada durante la evaluación del proyecto y que anteriormente no se encontraba considerada.

Agrega que los costos asociados a la disposición final representan una parte significativa del gasto operacional, señalando además que los recursos destinados a este servicio, que anteriormente alcanzaban para un año completo, actualmente solo permiten cubrir alrededor de ocho meses de operación debido al aumento sostenido en la generación de residuos, especialmente durante los meses de mayor demanda.

Indica que el servicio de disposición final se encuentra contratado mediante convenio de suministro, bajo un monto licitado determinado, del cual se realizan pagos mensuales según el volumen efectivamente dispuesto, razón por la cual los costos presentan un comportamiento variable y no lineal.

Finalmente, señala que la modificación propuesta responde exclusivamente a la necesidad de adecuar la iniciativa a las observaciones técnicas formuladas durante su evaluación, permitiendo mantener vigente la postulación y asegurar la reposición de vehículos cuya vida útil se encuentra cumplida.

La Alcaldesa consulta si existen dudas o consultas respecto de la exposición. No se formulan observaciones por parte de los integrantes del Concejo.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera toma votación para modificar el nombre de la iniciativa identificada con código BIP N.º 40076117-0, reemplazando la denominación "Adquisición de Camiones Recolectores de RSDIA, Comuna de Rauco" por "Reposición de Camiones Recolectores de RSDIA, Comuna de Rauco". Asimismo, solicita la aprobación de la

actualización de los costos de operación y mantención asociados al proyecto, los cuales ascienden a un monto anual aproximado de \$178.251.246, a contar del primer año de ejecución y durante toda la vida útil de la iniciativa, considerando combustibles, remuneraciones, permisos de circulación, seguros, revisiones técnicas, mantenciones preventivas y correctivas, entre otros conceptos. En votación los Sres. Concejales

- Concejal Enrique Olivares: Aprueba.
- Concejal Sebastián Cabello: Aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz: Aprueba.
- Concejal Juan Poblete, Aprueba.
- Concejala Eugenia Correa, Aprueba.
- Concejala María Luisa Díaz: Aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina: Aprueba.
- **Se Aprueba por unanimidad el cambio de denominación de la iniciativa y la actualización de los costos de operación y mantención asociados al proyecto.**

Décimo Primer punto de la Tabla:

VARIOS.

Concejal Marcelo Díaz agradece la palabra y, considerando el tiempo disponible, presenta una solicitud al Concejo Municipal. Solicita que se autorice el gasto asociado a su participación en el Congreso Nacional de Concejales y Concejales 2026, actividad que se realizará en la Región de Coquimbo entre los días 16 y 19 de junio de 2026.

Expone que esta instancia constituye el encuentro más importante del municipalismo durante el año 2026, ya que en ella se discutirán los lineamientos para los próximos tres años de gestión municipal y los desafíos que enfrentan las distintas comunas del país. Agrega que el congreso contempla espacios de formación, diálogo y paneles temáticos paralelos, con expositores de primer nivel y equipos de apoyo para los participantes.

Señala que solicita su participación por tratarse de una de las pocas instancias que permiten a los concejales compartir experiencias con colegas de todo el país, conocer diversas realidades comunales y recoger experiencias exitosas que puedan contribuir al desarrollo de la comuna. Informa además que la actividad es organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades y que no contempla costo de inscripción, por lo que solicita únicamente la autorización de los gastos asociados a su asistencia.

La alcaldesa consulta la fecha de realización del congreso, ante lo cual el concejal Marcelo Díaz informa que se desarrollará entre los días 16 y 19 de junio de 2026. Posteriormente, la alcaldesa consulta el lugar de realización, siendo informada de que tendrá lugar en la Región de Coquimbo. La alcaldesa señala que los alcaldes participarán en una actividad en La Serena y manifiesta que la solicitud será considerada.

Concejala María Elisa Díaz informa que hizo llegar una fotografía relacionada con una situación detectada en el callejón Rapanuí. Explica que vecinos del sector le solicitaron exponer ante el Concejo la problemática originada por algunas viviendas que han construido cierres perimetrales más allá de los límites que corresponderían. Solicita conocer la forma en que dicha situación podría regularizarse o normalizarse. Agrega que esta situación demuestra la importancia de contar con ordenanzas municipales claras para abordar este tipo de materias.

Concejala Eugenia Correa informa que hizo entrega de una invitación a todos los concejales y a la alcaldesa. Explica que en el sector El Corazón de Palquibudi se está organizando una actividad con motivo del Día del Patrimonio Cultural, la cual se desarrollará el día 30 de mayo. Señala que durante la jornada se exhibirá maquinaria agrícola antigua que forma parte del patrimonio local, incluyendo desgranadoras de maíz aún operativas, además de fotografías históricas relacionadas con la Cooperativa El Corazón. Expresa que se trata de una actividad de gran valor cultural y patrimonial para la comuna, por lo que invita cordialmente a todos los

presentes a participar. Asimismo, informa que se encuentra colaborando activamente en la organización junto a los vecinos, con el propósito de que la actividad resulte atractiva y significativa para la comunidad.

La alcaldesa agradece la invitación formulada por la concejala Eugenia Correa y destaca la importancia de la actividad patrimonial programada para el día sábado 30 de mayo en el sector El Corazón.

Concejal Juan Poblete informa que, antes del inicio de la sesión, visitó la Oficina de Seguridad Pública y pudo constatar diversos avances en dicha área. Solicita que en una próxima sesión del Concejo se invite al encargado de Seguridad Pública para que exponga sobre los avances alcanzados, las estadísticas disponibles y los cambios normativos recientes en materia de seguridad, con el fin de que tanto el Concejo como la comunidad conozcan el trabajo desarrollado por dicho departamento.

Asimismo, vuelve a plantear la necesidad de evaluar la posibilidad de contar con una ambulancia en el sector de Palquibudi. Argumenta que, dada la distancia existente entre dicho sector y otros puntos de atención, los tiempos de respuesta pueden resultar determinantes en situaciones de emergencia, especialmente en accidentes de tránsito. Señala que incluso algunos minutos pueden marcar una diferencia significativa en la atención de una persona accidentada. Expresa que comprende las limitaciones existentes, pero solicita realizar las gestiones pertinentes para evaluar alternativas que permitan disponer de una ambulancia más cercana al sector, considerando además que en ocasiones los móviles disponibles se encuentran realizando procedimientos en otras comunas.

Finalmente, informa que conductores de la locomoción colectiva le han manifestado la necesidad de reforzar la demarcación de pasos peatonales y la instalación de señalética de tránsito en el sector de Don Sebastián, particularmente señales de Pare y otras medidas preventivas.

La alcaldesa responde que la demarcación y señalización señaladas forman parte del trabajo programado para la cuadrilla municipal.

Concejal Sebastián Cabello informa que seis vecinos de la comuna, entre adultos mayores y jóvenes, lograron rendir y aprobar la validación de octavo año básico con fines laborales. Destaca y agradece las gestiones realizadas por la funcionaria Janet Martínez, del Departamento de Tránsito, y Abigail Pizarro, del Departamento de Educación, quienes colaboraron en el proceso.

Señala que este logro constituye un importante avance para las personas beneficiadas, especialmente para quienes requieren dicho nivel educacional para acceder a la obtención de licencias de conducir u otras oportunidades laborales.

Asimismo, envía un saludo a los vecinos de la población Quicharco, precisando que la conmemoración corresponde a los 30 años desde la entrega de las viviendas y no a 20 años, como se había mencionado anteriormente. Expresa su reconocimiento a los vecinos y manifiesta su esperanza de que continúen avanzando en la obtención de mejoras para el sector.

Concejal Enrique Olivares informa que también recibió la invitación relacionada con el Congreso Nacional de Concejales y Concejalas. Señala que dicha actividad es impulsada por la

Asociación Chilena de Municipalidades y destaca que encuentros de esta naturaleza no se realizan con frecuencia. Agrega que, paralelamente, se está promoviendo la conformación y fortalecimiento de asociaciones regionales de concejales en distintas zonas del país.

Posteriormente, formula una consulta dirigida a la alcaldesa respecto de la situación del profesor José Miguel Flores Poblete. Solicita saber si la municipalidad ha dado cumplimiento al dictamen emitido por la Contraloría General de la República, Región del Maule, respecto de la reincorporación del mencionado profesional.

Indica que le preocupa la situación humana y laboral del profesor, considerando sus años de servicio, y señala que, a su juicio, los dictámenes de la Contraloría tienen carácter obligatorio y vinculante para la municipalidad. Solicita una respuesta clara sobre la materia para informar al interesado.

La alcaldesa responde, en primer término, respecto de la solicitud planteada por el concejal Marcelo Díaz sobre el congreso nacional, señalando que revisará el procedimiento correspondiente junto a la Dirección de Control, atendiendo a la existencia de reglamentaciones específicas que deben verificarse. No obstante, indica que, en principio, no observa inconvenientes y que cualquier novedad será informada oportunamente.

Respecto de la situación planteada por la concejala María Elisa Díaz sobre el callejón Rapanuí, señala la importancia de contar con ordenanzas municipales vigentes, ya que estas constituyen el marco normativo necesario para respaldar eventuales procesos de fiscalización e inspección. En relación con la invitación formulada por la concejala Eugenia Correa, destaca el trabajo conjunto que se está desarrollando con los vecinos y organizaciones comunitarias del sector El Corazón para la realización de la actividad patrimonial.

Sobre la solicitud del concejal Juan Poblete relativa a Seguridad Pública, informa que el tema ya había sido conversado previamente y señala que el encargado del área asistió recientemente a una reunión en Santiago en representación de la alcaldía. Agrega que solicitará la elaboración de un informe de estado de situación para incorporarlo como punto de tabla en una sesión futura.

Respecto de la solicitud relacionada con una ambulancia para el sector de Palquibudi, indica que la materia depende de los protocolos establecidos por el Servicio de Salud y no exclusivamente de decisiones municipales. Señala que se realizarán las consultas correspondientes, precisando que existen diferencias normativas entre las funciones de los CESFAM y las postas rurales. Manifiesta además su disposición a gestionar mayores recursos, aunque reconoce las limitaciones normativas existentes.

Complementa que, en materia de seguridad vial, ya efectuó requerimientos formales a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas respecto de diversas necesidades en la comuna. Asimismo, informa que la señalización y pintura vial mencionadas por el concejal se encuentran incorporadas dentro de la programación de trabajos de la cuadrilla municipal para los próximos meses.

Respecto de la intervención del concejal Sebastián Cabello, felicita a las personas que completaron exitosamente su enseñanza básica, destacando que ello les permitirá acceder a nuevas oportunidades laborales y de desarrollo personal.

Finalmente, respecto de la consulta formulada por el concejal Enrique Olivares sobre el profesor José Miguel Flores Poblete, señala que la administración municipal no desconoce ni pretende desconocer las instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República. Indica que la municipalidad también ha ejercido los recursos administrativos que corresponden y que todos los procedimientos se encuentran siendo tramitados por la asesoría jurídica municipal.

Agrega que las situaciones laborales existentes responden a distintas circunstancias y que no todos los casos corresponden a despidos, ya que en algunos se han alcanzado acuerdos o consensos con los funcionarios involucrados. Señala además que la Contraloría también ha

formulando observaciones respecto de otras situaciones administrativas dentro del municipio, las cuales igualmente deben ser atendidas.

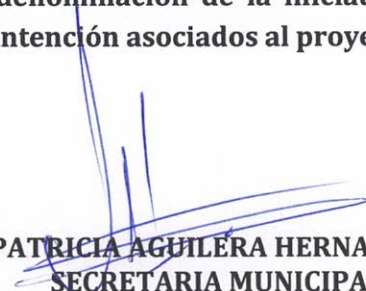
Concluidas las intervenciones, la alcaldesa agradece la participación de los concejales y concejalas, destacando la relevancia de los temas abordados durante la sesión. No habiendo más asuntos que tratar, da por finalizada la sesión del Concejo Municipal y agradece la asistencia de todos los presentes.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 14:35 horas.

ACUERDOS:

- **Se Aprueba el acta N°52 De Fecha 12 mayo de 2026.**
- **Se Aprueba la Modificación Presupuestaria N.º 5 del Departamento de Salud.**
- **Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes del Concejo la modificación presupuestaria y la subvención de \$150.000 para el deportista Pablo Cárdenas Rojas, destinada a apoyar su participación en el Campeonato Iberoamericano Adulto de Atletismo en Lima, Perú.**
- **Se Aprueba por unanimidad la Modificación N.º 04 del Programa de Gastos Año 2026 de la Corporación Cultural**
- **Se Aprueba rectificación del Porcentaje de Cumplimiento del PMG año 2025 correspondiente a la meta colectiva de la Unidad Jurídica**
- **Se Aprueba a Análisis y Sanción de los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto "Construcción, Cierre e Iluminación Cancha Deportiva Sector Quicharco, Comuna de Rauco", Código BIP 40079951-0**
- **Se Aprueba por unanimidad el cambio de denominación de la iniciativa y la actualización de los costos de operación y mantenimiento asociados al proyecto.**


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE